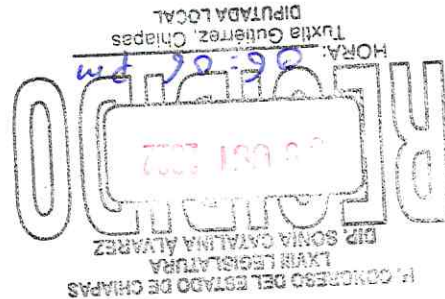




Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
05 de octubre de 2022.

**DIP. SONIA CATALINA ALVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E.**



Por este medio y con fundamento en los Artículos 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 95 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, me permito remitir a usted para su trámite parlamentario correspondiente, la siguiente Iniciativa:

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR EN CHIAPAS DE
LA CONAGUA**

Lo anterior para su trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, le reiteráramos a usted nuestra más distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

**Por el Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Octava Legislatura
del H. Congreso del Estado**

DIP. ALEJANDRA STEFANY MARTINEZ COUTINHO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIII LEGISLATURA**

DIP. ALEJANDRA STEFANY MARTINEZ COUTINHO



**Ciudadanos Diputados Integrantes de la
Sexagésima Octava Legislatura del
Honorable Congreso del Estado
Presente.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR EN CHIAPAS DE LA CONAGUA, CON SEDE EN TUXTLA GUTIERREZ Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD SOLUCIONEN EL PROBLEMA EXISTENTE CON EL PUENTE COLGANTE QUE CONECTA AL CANTON MULATAL CON LAS LOCALIDADES DE XOCHICALCO NUEVO Y XOCHICALCO VIEJO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN INCOMUNICADOS LOS POBLADORES DEL CANTON A CAUSA DE LA CAÍDA DEL PUENTE POR LA CRECIDA DEL RIO.

La que suscribe Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; así como los artículos 95, 97 y 99 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, me permito remitirles para su trámite legislativo correspondiente el **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR EN CHIAPAS DE LA CONAGUA, CON SEDE EN TUXTLA GUTIERREZ Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD SOLUCIONEN EL PROBLEMA EXISTENTE CON EL PUENTE COLGANTE QUE CONECTA AL CANTON MULATAL CON LAS LOCALIDADES DE XOCHICALCO NUEVO Y XOCHICALCO VIEJO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN INCOMUNICADOS LOS POBLADORES DEL CANTON A CAUSA DE LA CAÍDA DEL PUENTE POR LA CRECIDA DEL RIO**, en atención a la siguiente:

Exposición de Motivos

La localidad de **El Mulatal** está situada en el Municipio de Villa Comaltitlán. Esta comunidad se encuentra conectada con las localidades de Xochicalco Viejo y Xochicalco nuevo mediante un puente colgante que utilizan los pobladores para cruzar el río Despoblado.

El 30 de agosto del 2020, más de 30 familias campesinas del cantón Mulatal, sufrieron las consecuencias de los fuertes aguaceros que se registraron en la región, causando el desbordamiento del Río Despoblado, provocando inundaciones en los cultivos de plátano, cacao, pastizales y otros.

Los habitantes, mencionaron en ese momento que su mayor preocupación era quedar incomunicados, ya que desde hace años el puente colgante ya presentaba daños.

Posteriormente, los habitantes de Villa Comaltitlán pidieron reparar el puente de Amaca, debido al mal estado en que se encontraba, y a pesar de haber pedido apoyo el ayuntamiento no les hizo caso, ni la Dirección del Organismo de Cuenca en Chiapas, señalando que no había recursos para realizar dichas reparaciones.

El pasado 5 de junio del año en curso se presentaron lluvias muy fuertes en el municipio de Villa Comaltitlán, que provocaron encharcamientos en viviendas de las comunidades cantón El Mulatal y ranchería San Miguel. Al respecto, el secretario de Protección Civil informó que dicha precipitación alcanzó los 140 milímetros y rebasó el umbral histórico.

Por otro lado, el mes pasado, las fuertes precipitaciones pluviales, generaron que la mayoría de los ríos que **atraviesan** municipios de la región aumentaran sus niveles ocasionando **encharcamientos y derrumbes** en comunidades de **Villa**

Comaltitlán. Lo que obligó a decenas de familias de la zona baja evacuaran sus hogares, quienes fueron **trasladadas** a un refugio temporal en la cabecera municipal, ya que se encontraron graves afectaciones en el enrocamiento del río **Vado Ancho**, por la fuerza de las **corrientes** que presentó el afluente el cual buscó su cauce original y **arrastró** más de cien metros de la protección de dicho enrocamiento.

Finalmente, el pasado 03 de octubre del presente año, dicho puente se vio afectado por la creciente del río, dejando incomunicados a los pobladores de dicha localidad, y generando un peligro para las mismas, por lo que la Secretaría de Protección Civil Estatal intervino para dar apoyo a las labores, pero fueron insuficientes, ya que la Instituto Estatal del Agua del Estado y la Comisión Nacional del Agua, hasta la fecha no han realizado ninguna acción, a pesar de que desde el 2020, se ha solicitado el apoyo para evitar este tipo de tragedias.

El Gobierno del Estado y la Secretaría de Protección Civil Estatal, han realizado las acciones necesarias para salvaguardar a la población, y sobre todo apoyar en las actividades que tendría que estar haciendo el Ingeniero Felipe Irineo Pérez, Director General del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Conagua, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ya que a pesar de que siempre se ha solicitado su apoyo, lo único que ha mencionado es que no se cuentan con recursos disponibles para llevar a cabo dichas reparaciones, o previsiones para que cuando exista una creciente en el río, no se vea afectado el puente, que sirve como comunicación a los pobladores del Cantón Mulatal.

Por las razones anteriormente expuestas someto a la Consideración de esta Honorable asamblea, el siguiente:

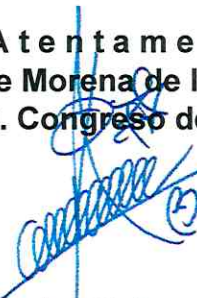
Punto de acuerdo

Primero. - Se exhorta de manera urgente a la Comisión Nacional del Agua, informe detalladamente a esta asamblea el motivo por el cual no se han asignado recursos para el mantenimiento del puente que cruza el río Despoblado, en el municipio de Villa Comaltitlán y que conecta al Cantón Mulatal con otras poblaciones.

Segundo. - Se exhorta de manera urgente al titular del Organismo de Cuenca en el estado de Chiapas, dependiente de la Comisión Nacional del Agua, para que otorgue recursos suficientes para la reparación del puente que cruza el río Despoblado, en el municipio de Villa Comaltitlán y que conecta al Cantón Mulatal con otras poblaciones y apoye a las acciones que está realizando la Secretaría de Protección Civil del estado, para restablecer el paso de los habitantes de la Comunidad del Mulatal

A t e n t a m e n t e

**Por el Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Octava Legislatura
del H. Congreso del Estado**



Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño